

BIBLIOTECA DI STORIA SOCIALE

42

IDENTITÀ NOBILIARE
TRA MONARCHIA ISPANICA E ITALIA

LIGNAGGI, POTERE E ISTITUZIONI
(SECOLI XVI-XVIII)

a cura di

CARMEN SANZ AYÁN – SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
MARCELLA AGLIETTI – DANIELE EDIGATI



ROMA 2019

EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

BIBLIOTECA DI STORIA SOCIALE

42

IDENTITÀ NOBILIARE
TRA MONARCHIA SPANICA E ITALIA

LIGNAGGI, POTERE E ISTITUZIONI
(SECOLI XVI-XVIII)

a cura di

CARMEN SANZ AYÁN – SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

MARCELLA AGLIETTI – DANIELE EDIGATI



ROMA 2019

EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

Prima edizione: dicembre 2019

ISBN 978-88-9359-379-3
eISBN 978-88-9359-380-9

Volume pubblicato con il contributo del progetto di ricerca “Élites financieras y burocráticas de la Monarquía Hispánica: redes de solidaridad nobiliaria, patronazgo y estrategias de familia (1621-1725)” HAR2015-69143-P finanziato dal Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Governo di Spagna

I saggi contenuti in questo volume sono stati sottoposti a revisione paritaria



Licenza Creative Commons

Attribuzione – Non commerciale – Non opere derivate 4.0 Internazionale



EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

00165 Roma - via delle Fornaci, 38
Tel. 06.39.67.03.07 - Fax 06.39.67.12.50
e-mail: redazione@storiaeletteratura.it
www.storiaeletteratura.it

INDICE DEL VOLUME

<i>Introduzione</i> di MARCELLA AGLIETTI, CARMEN SANZ AYÁN, SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.....	IX
<i>Abbreviazioni</i>	XXI

PARTE I RICCHEZZA È QUALITÀ NOBILTÀ, COMMERCIO E FINANZA

ROSSELLA CANCELIA <i>Nobiltà nuove di Sicilia tra fedeltà, finanza e speculazione (secoli XVI-XVII)</i>	3
ISABELLA IANNUZZI <i>La famiglia Montalvo: contatti e scambi tra Spagna e penisola italiana nel secondo Cinquecento</i>	19
CARMEN SANZ AYÁN <i>La triple red diplomática de la República de Génova en España y el entorno del duque de Lerma (1605-1608)</i>	31
MARCO FIORAVANTI <i>Le nuove élites della schiavitù: aspetti giuridici</i>	47
ALEJANDRO GARCÍA MONTÓN <i>Esclavistas italianos, linajes navarros y nueva nobleza borbónica. Justiniano Justiniani, el istmo de Panamá y el marquesado de Peñaflorida (1630-1714)</i>	55
CARLOS INFANTES BUIL <i>Redes comerciales nacionales y trayectorias individuales. El caso de Guillermo Eon de la Villebague (1700-1729)</i>	71

PARTE II
NOBILTÀ ANTICHE E NUOVE:
TRA ASSIMILAZIONE E RINNOVAMENTO

SERGIO BRAVO SÁNCHEZ <i>Los Grandes ante las Gobernaciones de la Emperatriz Isabel. El caso del IV Almirante de Castilla.....</i>	87
DIEGO PACHECO LANDERO <i>La alta nobleza y las Comunidades (1520-1521). La Casa de Albuquerque.....</i>	103
SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ <i>'Más gusanos que blasones'. Ecos de una efímera grandeza: Rodrigo Calderón y el marquesado de Siete Iglesias (1614-1621)</i>	119
ANTONIO TERRASA LOZANO <i>«Autores y no pregoneros de sus hazañas». La nobleza del reino de Mallorca en el siglo XVII: en la periferia de la historiografía y en las crónicas</i>	139
SIMONA MORI <i>Uno spazio di confronto delle aristocrazie civiche lombarde. La Congregazione dello Stato di Milano vista da Cremona</i>	157
MARCELLA AGLIETTI <i>Cavalieri mancati, strategie interrotte. I «reprobati» iberici nella Toscana del primo Seicento</i>	185

PARTE III
L'ÉLITE DELLE SIGNORE:
NOBILTÀ E POTERE AL FEMMINILE

ANNE J. CRUZ <i>Más allá de las rejas: las redes nobiliarias femeninas y el patronazgo conventual.....</i>	205
ALEJANDRA FRANGANILLO ÁLVAREZ <i>Negociando con mujeres. Tensiones familiares e intereses políticos en torno a la sucesión del Principado de Stigliano.....</i>	219

VALENTINA MARGUERITE KOZÁK <i>Redes clientelares y redes familiares. La relevancia de la red familiar de los Palatinado-Neoburgo para el cursus honorum de la condesa de Berlepsch (1654-1723)</i>	235
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ANGUITA <i>Sociabilidad familiar e intereses dinásticos. La reina María Luisa Gabriela de Saboya y las cortes de Versalles, Madrid y Turín durante la Guerra de Sucesión española (1701-1714)</i>	251
<i>Indice dei nomi</i>	267

SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

‘MÁS GUSANOS QUE BLASONES’

ECOS DE UNA EFÍMERA GRANDEZA: RODRIGO CALDERÓN
Y EL MARQUESADO DE SIETE IGLESIAS (1614-1621)

Una relectura de la dedicatoria que Gutierre Marqués de Careaga dirigió a Rodrigo Calderón en 1611 supone adelantar en casi una década la controversia que acompañó al ascenso y caída del fundador de la casa marquesal de Siete Iglesias. Las fatuas alabanzas compuestas a mayor gloria del dedicatario en las dos primeras ediciones del *Desengaño de fortuna* devienen en aciaga admonición del destino para quien se contaba entre los hombres más poderosos de la corte de Felipe III. Para Marqués de Careaga el favorito del duque de Lerma, «justamente premiado de Su Magestad», disfrutaba entonces de un considerable éxito político que sólo cabía atribuir a su «mucha nobleza, valor y prudencia». Aún negando que su encumbramiento fuera el caprichoso resultado de la Fortuna, el autor le prevenía contra la decepción y la desgracia utilizando los habituales recursos retóricos. Don Rodrigo, como «casi todos los varones ilustres de grandes y heroycas virtudes, hazañas y nobleza», había sido *murmurado, envidiado y perseguido*. Después de burlar la desventura en dos ocasiones – durante la visita de 1607 y tras la muerte de la reina en 1611 – tenía motivos suficientes para sentirse seguro pese a las exhortaciones que contenía el *Desengaño* contra quienes, sin merecerlo, eran «prosperados con abundancia de riquezas y demás bienes temporales, sin passar un rato malo, ni de disgusto». Todos ellos vivían «muy engañados» y despreocupados pensando que «la Fortuna da sus bienes a los que no lo merecen, pues vemos que siempre padecen muy grandes trabajos y tormentos». Protegido por Lerma y en lo más alto del favor, don Rodrigo – como celebraba el epigrama de Diego de Saavedra Fajardo – podía mostrarse entonces sosteniendo la «reluctante» Fortuna cuya «rueda bajo sus pies reposa» y «con la rienda tiene queda»¹.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación MINECO HAR2015-69143-P financiado por el Gobierno de España.

¹ La primera edición se imprimió en Barcelona, Francisco Dotil, 1611 (citas en prólogo, s.f.). La segunda, del año siguiente, vio la luz en las prensas madrileñas de Alonso Martín. Sobre el epigrama de Saavedra, véase F. Moya del Baño, *Los versos latinos de Saavedra Fajardo*.

Identità nobiliare tra monarchia ispanica e Italia. Lignaggi, potere e istituzioni (secoli XVI-XVIII), a cura di Carmen Sanz Ayán – Santiago Martínez Hernández – Marcella Aglietti – Daniele Edigati

© 2019 Edizioni di Storia e Letteratura, CC-BY-NC-ND 4.0 International
ISBN (stampa) 978-88-9359-379-3 (e-book) 978-88-9359-380-9 – www.storiaeletteratura.it

Como es bien sabido, don Rodrigo Calderón había construido en los años en los que – a la sombra del duque de Lerma – había gozado del favor del rey una fortuna política, personal y familiar que, aunque sostenida sobre «columnas de barro», le ofreció la oportunidad de crear casa propia y de situarla entre las más prometedoras de la nueva nobleza cortesana². Contadas fueron las familias que recorrieron todos los estadios de nobleza en una sola generación. Calderón legitimó su controvertida hidalguía tras ascender a la condición de señor de vasallos por matrimonio (Oliva) y después por compra (Rueda y Siete Iglesias), para poco después cruzarse de comendador de Santiago y recibir dos títulos de Castilla (conde y marqués), dignidades desde las que habría aspirado, o eso se insinuó, a la Grandeza de España.

Obtener en menos de dos años un condado (1611) sobre el señorío de su esposa y un marquesado (1614)³ – extinguidos ambos por sentencia de 9 de julio de 1621⁴ – sólo puede explicarse en un contexto de extraordinaria gracia. Don Rodrigo fue un discípulo aventajado y destacado émulo, en su estrategia de ascenso social, de su principal protector, el duque de Lerma. Pero en su meteórico camino contó con otros referentes igualmente cercanos como el del secretario Pedro Franqueza. A pesar de su fracaso, el poderoso ministro consiguió aupar a su familia desde el lugar marginal que ocupaba entre la nobleza catalana a primera línea, tras recibir el condado

do, in *Homenaje al Profesor Juan Torres Fortes*, Murcia, Universidad de Murcia – Academia Alfonso X el Sabio, 1987, vol. II, p. 1165. Sobre la dedicatoria, véase H. Tropé, *Valimiento y mecenazgo. Los artistas y los escritores ante el duque de Lerma, valido de Felipe III (1598-1621)*, in *La représentation du favor dans l'Espagne de Philippe III et de Philippe IV*, édité par H. Tropé, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2010, p. 162.

² Para todo lo relativo a la evolución del personaje remitimos a su primera biografía política en S. Martínez Hernández, *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica-Marcial Pons Historia, 2009. El conocimiento sobre la figura del duque de Lerma y el valimiento instituido por él en 1599 ha cobrado relevancia desde los estudios pioneros de Patrick Williams en la década de 1980. Entre las principales aportaciones destacamos: A. Alvar Ezquerro, *El duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010; P. Williams, *El Gran Valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010; A. Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002; B. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, Leuven University Press, 1996.

³ El señorío de Siete Iglesias de Trabancos fue comprado en 1607 a su último poseedor don Francisco de Cáceres Quiñones y Andrade. Sobre la concesión del marquesado, AGS, Registro General del Sello, 13 de junio de 1614, VI. Estoy en deuda con Isabel Aguirre por su ayuda en la localización del documento.

⁴ AGS, Cámara de Castilla, Diversos, legajo 34, doc. 8.

de Villalonga e introducir a su primogénito, Martín Valerio, en la nobleza de sangre de Castilla a través de su matrimonio con Catalina de la Cerda y Mendoza, hija del conde de Coruña⁵.

El ascenso de las familias Franqueza y Calderón se desarrolló en la corte, escenario vital para la consolidación de sus respectivas casas. La corte de Felipe III, controlada en gran parte por el duque de Lerma y su amplio círculo de parientes, hechuras y criaturas, se configuró como un gran espacio de oportunidad tanto para aquellas familias que la habían ignorado durante el reinado precedente como para las que desde una posición ventajosa aguardaban una oportunidad de futuro. Los marqueses de Siete Iglesias no fueron una excepción entre el conjunto de familias que se incorporaron a la nobleza titulada desde la baja hidalguía. Baste como ejemplo, anticipándose a Franqueza y Calderón, la trayectoria de Juan Pascual, hombre de negocios cercano a Lerma y tesorero del Consejo de Hacienda, que adquirió en 1599 al almirante de Castilla el señorío de Villabrágima, sobre el que se le prometió el título de conde, recibiendo además el hábito de Santiago en 1600. Protagonizó un proceso de exitosa, empero fugaz, movilidad social que rindió escasos frutos a su muerte, pues falleció antes de rendir cuentas al rey por un fraude de 16 millones de maravedíes⁶.

Convertida la corte en privilegiada plataforma para el ascenso social, el desempeño de oficios palatinos había pasado a ocupar una posición preeminente entre las opciones que contemplaba el servicio al príncipe. Esta dimensión áulica enmarca procesos de construcción de identidad como el desarrollado por los Calderón⁷, cuyas iniciales aspiraciones estaban orientadas a consolidarse como nobleza local pero sin descuidar su arraigo en una corte a la que tanto debieron y que acabaría por dotarles de una iden-

⁵ El caso de Pedro Franqueza ha suscitado un creciente interés como prueba el conjunto de contribuciones dedicadas a analizar su actuación política. Por no resultar prolijo citamos los trabajos de A. Guerrero Mayllo, *D. Pedro Franqueza y Esteve. De regidor madrileño a Secretario de Estado*, «Pedralbes: revista d'història moderna», XI (1991), pp. 79-90; J. M. Torras i Ribé, *Poders i relacions clientelars a la Catalunya dels Àustria. Pere Franquesa (1547-1614)*, Vic, Eumo Editorial, 1998; B. J. García García, *Pedro Franqueza, secretario de sí mismo. Proceso a una privanza y primera crisis del valimiento de Lerma (1607-1609)*, «Annali di storia moderna e contemporanea», V (1999), pp. 21-42.

⁶ L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca, Junta de Castilla León, 1997, pp. 38, 80 y 236.

⁷ Sobre la relevancia de lo cortesano en todas sus dimensiones, véase F. Bouza, *Imágenes y espacios del 'cursus honorum' cortesano en la España de los Austrias*, in *Europa, proyecciones y percepciones históricas*, editado por A. Vaca Lorenzo, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1997, pp. 71-85.

tividad específica. El patrocinio de Lerma permitió al veterano capitán don Francisco Calderón acceder a la tenencia de las Tres Guardas españolas y ser gobernador de la Tudesca y gentilhombre de la boca de Felipe III, en tanto su hijo don Rodrigo entraba en palacio como contino de la Casa de Aragón y ayuda de cámara del rey, para auparse poco después a la secretaría de cámara del rey y a la capitanía de la Guarda Alemana. La introducción del pequeño Francisco, hijo de don Rodrigo, como menino del príncipe Felipe (IV) evidencia la altura de las expectativas que barajaba la casa en un contexto de gracia.

Un análisis del comportamiento social del linaje permite identificar la pervivencia de modelos de ascenso que son recurrentes en distintos niveles de la jerarquía nobiliaria, donde se asumen estrategias comunes resueltas lógicamente de modo muy diferente a partir de las opciones y los recursos disponibles. Esta realidad compleja y poliédrica remite a una circulación muy activa en la Europa altomoderna de modelos y prácticas de emulación social y autorrepresentación que mudaban y se perfeccionaban, adaptándose al paso del tiempo con una plasticidad notable. Las nuevas casas tituladas asimilaban con pasmosa rapidez su nueva condición, adoptando con naturalidad los símbolos y referentes ideológicos y culturales propios del *ethos* cultural inherente a la alta condición estamental asumida⁸.

Estos individuos y sus familias aprovechaban las oportunidades de ascenso que les brindaba un escenario favorable para cobrarse en pocos años lo que otras habían consolidado a lo largo de varias generaciones. Recuérdese por oportuna la invectiva que el conde de Villamediana dirigió a don Rodrigo por «tener más en un día / que en mil años su linaje»⁹. Cabe por tanto atribuirles el mérito de rentabilizar al máximo sus opciones para alcanzar un reconocimiento social que pasaba necesariamente por disponer de acceso privilegiado al mercado nupcial nobiliario, acumular recursos (oficios, señoríos, rentas e inmuebles) e invertir en programas arquitectónicos y artísticos cuya prioridad era la legitimación de su nueva identidad¹⁰.

La aparente facilidad con la que estas sagas, que forjaron su fortuna en la corte, pasaron a integrarse en la nobleza hispánica es sintomática de la capacidad que tuvieron para convertir sus patrimonios en atractivos

⁸ Cfr. J. Dewald, *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 17-21.

⁹ K. Diallo, *Don Rodrigo Calderón o el emblema de una caída estrepitosa: sátiras del conde de Villamediana contra un ministro de Felipe III*, «Lectura y signo», VII (2012), p. 260.

¹⁰ Véase E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 261-317.

recursos para la negociación política. A pesar de que la principal obsesión de todas ellas fue afianzar lo conseguido mediante su introducción en los círculos de consanguinidad nobiliaria, un título no siempre dispensaba el suficiente capital social para sortear la habitual refracción de la nobleza de sangre hacia los casamientos con advenedizos. Como recordaría el propio don Rodrigo durante las negociaciones para el casamiento de su heredero, obsesionado por legitimarse ante sus pares, «sin parientes nadie es nada en Castilla, ni en ninguna otra parte del mundo tampoco»¹¹.

1. De «triste paje» a «alcanzar la señoría»¹².

Sin ignorar la suficiencia demostrada por los Calderón en la conformación de una identidad distinguible para su estirpe y casa, debe señalarse que su espectacular elevación estuvo en estrecha relación con la calidad e intensidad de sus vínculos con el valimiento lermista. Don Rodrigo difícilmente puede comprenderse al margen de un patronazgo que resultó determinante en su futuro político, quizá por ello la casa de Siete Iglesias-Oliva constituye uno de los ejemplos más interesantes de creación de nueva nobleza titulada en el reinado de Felipe III.

La estrategia que planificaron Rodrigo y Francisco – principal aglutinador de los intereses de familia –, por muy ambiciosa que fuera, no contemplaba un crecimiento tan extraordinario en tan poco tiempo. Es probable, sin embargo, que los Calderón manejasen una idea global de promoción, representación y autorrepresentación destinada a garantizarles el control sobre su propio futuro, y eso pasaba necesariamente por lograr, llegado el momento, mayor autonomía con respecto a las acciones del clan de los Sandoval al que estuvieron asociados desde su llegada al poder. Tutelados desde sus inicios por Lerma, la mano del valido se percibe tras cada pedazo que aupó a Rodrigo Calderón y su familia hacia lo más alto. Desde la calculada política de acumulación de cargos municipales en Valladolid – y en menor medida en otras ciudades como Plasencia y Soria – que permitió a Lerma mantener el control sobre una de las urbes más importantes de Castilla, al acomodar a los Calderón en el patriciado urbano, hasta el dirigismo con el que Lerma – como hizo con otras criaturas suyas – determinó todo el *cursus honorum* de don Rodrigo en aquellos oficios donde

¹¹ Carta de don Rodrigo a su padre y respuesta de este al margen, Madrid y Valladolid, 11 y 15 de agosto de 1618 respectivamente, AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 34, ff. 253r-254r.

¹² Diallo, *Don Rodrigo Calderón*, p. 260.

su experiencia podía resultarle más valiosa. Sirva de ejemplo la mediación del duque para ajustar el nombramiento de Calderón como capitán de la Guarda Alemana y miembro del Consejo de Guerra. Aunque sólo obtuvo del rey la primera de las mercedes (mayo de 1613), resulta esclarecedor que ambas fueran negociadas previa renuncia a «ablar en ayuda de costa (...) por que están frescas las merçedes de haçienda y la dél en el estado que savéis». El duque que, tras el regreso de Calderón de su embajada de Flandes, buscaba con denuedo un lugar para su hombre de confianza, se veía en la obligación de refrenar sus ambiciones previniéndole de que las mercedes como «los juncos, no se an de sacar juntos, sino de uno a uno»¹³.

Don Rodrigo se había convertido desde su acceso en 1601 a la secretaría de cámara del rey en un leal y eficaz colaborador del valido. Durante una década sirvió en un oficio capital para el control del acceso al monarca, fortaleciendo sus lazos con Lerma a fuerza de hacerse irremplazable en la negociación cortesana. Supo rentabilizar provechosamente la intermediación que desempeñaba a diario para todos cuantos procuraban acceso directo al valido e incluso al propio Felipe III. Congraciarse con don Rodrigo implicaba regalarle con largueza y esplendidez. Los embajadores, especialmente los toscanos, dejaron testimonios impagables sobre los métodos de don Rodrigo en la gestión de las audiencias y en la filtración de información. Generalmente todos coincidían en un aspecto, el secretario de cámara del rey se mostraba celoso y diligente cuando a cambio de movilizar sus valiosas inteligencias y recursos recibía obsequios de estimación¹⁴.

El acaparamiento de activos, tanto pecuniarios como materiales, durante las casi dos décadas de vigencia de su privanza respondía al propósito de dotar a los Calderón del patrimonio necesario para erigir y sostener su nueva posición social dentro de la nobleza titulada. Una hidalguía reciente y una hacienda holgada otorgaban a los Calderón una posición social que, no obstante, distaba mucho de las pretensiones de don Rodrigo y de su padre. La adquisición de oficios públicos, paralela a la acumulación de cargos palatinos, gajes, encomiendas, rentas y demás prebendas, se convirtió en una herramienta básica en la configuración del proceso de ennoblecimiento.

¹³ El billete original sin fechar ca. 1613, en *Papeles que se an sacado de los don Rodrigo Calderón por mandado de la Junta y pedimiento del señor fiscal*, por L. de los Ríos, [Madrid], Hispanic Society of America, *Altamira Papers*, 15/04/12, s.f.

¹⁴ E. Goldberg, *State gifts from Medici to the Court of Philip III. The 'Relazione segreta' of Orazio della Rena*, in *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, editado por J. L. Colomer, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2003, pp. 114-134.

miento¹⁵. En 1601, el mismo año que su padre Francisco Calderón accedía a la tenencia de las Tres Guardas españolas, contraía matrimonio con una rica dama extremeña, doña Inés de Vargas Camargo de Trejo, señora de las villas de la Oliva de Plasencia, Grimaldo, las Corchuelas y del castillo de Almofragüe, descendiente de Francisco de Vargas, tesorero general de Castilla con los Reyes Católicos y Carlos V. Los esponsales, patrocinados por Lerma, evidenciaban la desigualdad social entre ambos cónyuges¹⁶. Los Vargas aceptaron su subordinación a los Calderón para intentar recuperar protagonismo y garantizarse opciones en la corte. Para don Rodrigo representaron la oportunidad que necesitaba de apropiarse del importante capital simbólico y material del que carecía su linaje. No solamente se convertía en señor de vasallos, sino que mediante matrimonio emparentaba con la nobleza de sangre y despejaba el camino para la promoción de su estirpe. Su esposa estaba emparentada con la quinta marquesa de Mondéjar, Ana de Cabrera y Vargas, parentesco que no se había ignorado entonces y que tendría una importancia significativa en la (fallida) política nupcial desplegada por los Calderón-Vargas con los marqueses de Mondéjar-condes de Tendilla. El mayorazgo, instituido en mayo de 1608, sobre los bienes de ambos, establecía una sucesión cognaticia y la prelación en el orden de los apellidos y las armas (Calderón precedería siempre a Vargas y Camargo), además de contemplar la posibilidad de que, en ausencia de descendientes, lo heredasen los hijos segundo o tercero del duque de Lerma¹⁷.

La descendencia masculina del matrimonio recibió precozmente hábitos de órdenes: Alcántara para el primogénito Francisco (1606)¹⁸, Calatrava para Juan (1611)¹⁹ y San Juan para Miguel (1611). En este tiempo incluso su padre logró pasar a la de Santiago (1609) desde la de San Juan²⁰ y acceder a la encomienda de Montalbán en 1613.

¹⁵ Para una aproximación a este fenómeno remitimos a la obra *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, editado por F. Andújar Castillo – M. M. Felices de la Fuente, Madrid, Siglo XXI, 2011.

¹⁶ Sobre los matrimonios socialmente desiguales, véase Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna*, pp. 142-155.

¹⁷ Citamos por el traslado (fechado el 24 de mayo de 1608). El original fue depositado en un arca de tres llaves depositada en el convento de Porta Coeli. Madrid, 22 de noviembre de 1675, Archivo Condes de Campo Alange, 47.015, s.f. Estoy en deuda con Borja Castellano Salamanca, IX conde de Campo Alange, por su generosidad al franquearme el contenido de su rico archivo.

¹⁸ AHN, Órdenes Militares (OM), Alcántara, Exp. 248.

¹⁹ AHN, OM, Calatrava, Exp. 401.

²⁰ AHN, OM, Santiago, Exp. 1392.

Estos años consolidan la privanza política de don Rodrigo. Pero su ocasión llegó en 1607 cuando logró sortear la visita iniciada por el fraude detectado en la Junta del Desempeño General, que acabó sorprendentemente con el futuro político de Franqueza²¹. Respaldado por una cédula real que le exoneraba de cualquier delito, reforzó su posición cortesana sin la competencia de adversarios internos aunque amenazado por la hostilidad de la reina²². Hasta 1611 acumuló un sinfín de oficios en Valladolid, toda una demostración de fuerza en la ciudad que había asistido a la consagración de su linaje: regidor perpetuo, registrador mayor y archivero de pleitos fenecidos de la Real Chancillería, alguacil mayor de la Audiencia y mayordomo de las obras y correo mayor de la ciudad. Sin embargo, en abril de ese año el rey salía al paso de las sospechas de enriquecimiento ilícito ordenándole rendir cuentas de los objetos y dineros recibidos como regalos y prohibiéndole expresamente recibir en adelante «nada de nadie»²³.

Por las cartas remitidas desde el Gran Ducado de Toscana a su embajador en Madrid en marzo de 1611, sabemos que en París se aguardaba la llegada del flamante conde de la Oliva²⁴. En la misma correspondencia, se informaba de la concesión del título condal en julio²⁵. Estos testimonios cambian sustancialmente el análisis sobre la suerte de don Rodrigo inmediatamente antes y después del óbito de la reina. Por lo que parece ya se proyectaba en la primavera de 1611 su embajada a Francia y los Países Bajos. La inesperada muerte de la soberana precipitó los acontecimientos. Enfrentado a su peor encrucijada, don Rodrigo anunció al rey su deseo de abandonar la corte y retirarse a sus estados ante los rumores y sospechas que apuntaban a su posible participación en la desaparición de doña Margarita. Finalmente Lerma concertó con Felipe III su salida temporal, evitando perder a uno de sus principales activos. Tras descartarse la embajada de Venecia, destino para el que había sido proveído, se recuperó el proyecto de embajada extraordinaria a Francia y Flandes, para las que fue honrado con el hábito de Santiago y la encomienda de Ocaña.

Los años que median entre su matrimonio y la consecución del condado bien podrían ser considerados una década prodigiosa para don Rodrigo.

²¹ B. J. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, Leuven University Press, 1996, pp. 217-221.

²² Véase M. S. Sánchez, *The Empress, the Queen, and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1998, pp. 33-34.

²³ AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 35, doc. 1, f. 7.

²⁴ Carta de Belisario Vinta al conde Orso Pannocchieschi d'Elci, 6 de marzo de 1611, ASFi, Mediceo del Principato, 4943, f. 335.

²⁵ 3 de julio de 1611, ASFi, MP, 4941, 880.

En este período, su influencia le permitió manejar, sin apenas dificultad, todos los mecanismos de progresión social a su alcance para otorgar visibilidad y respetabilidad a un linaje que hasta entonces era absolutamente insignificante entre la nobleza castellana. La irrupción de los Calderón entre la élite de la nobleza titulada lejos de resultar bienvenida ocasionó tensiones y conflictos insalvables debido a la agresiva política matrimonial que, auspiciada por Lerma, llevó a cabo en varios escenarios. Durante los años en los que la posición de don Rodrigo garantizaba ventajas para las familias que fueran atraídas a su círculo familiar se establecieron negociaciones, discretas o públicas, con los Mendoza (Mondéjar-Tendilla), Pimentel (Távora-Benavente), Enríquez de Guzmán (Alba de Liste), Fajardo (Vélez) y Fernández de Córdoba (Alcaudete)²⁶. Era una estrategia previsible que a punto estuvo de materializar el matrimonio del heredero con una Mendoza y, fracasado este, con una Pimentel. El casamiento del condesito de la Oliva era una cuestión de vital importancia para los Calderón. Afianzaba el ascenso conseguido por la casa durante el mandato de su padre y protegía a su descendencia de las posibles amenazas derivadas de una fortuna cambiante.

2. *Entre dos cortes: los espacios del favorito.*

La política de familia formaba parte de una estrategia mucho más amplia que desarrollaron conjunta y activamente los Calderón respaldados por la complacencia de Lerma. Don Francisco, actuando desde un segundo plano aunque nada irrelevante, reforzó las bases económicas y sociales del clan familiar, ampliando su arraigo en el patriciado urbano de Valladolid mediante el acaparamiento de oficios públicos y la ocupación de espacios de alto valor representativo. La compra de edificios y su adecuación a los fines de expansión de los Calderón sirvieron para forjar el capital simbólico del linaje. Hacerse visibles en los principales escenarios cortesanos en los que el valido había multiplicado su presencia desde el comienzo del reinado para consolidar su privanza²⁷ era tanto una necesidad como una inversión de futuro.

Su posición en el sólido entramado clientelar de los Sandoval facilitó la expansión de sus intereses más allá de Valladolid, cuando la corte abandonó la ciudad en 1606. El capitán Calderón, hombre fuerte del valido en la urbe

²⁶ Martínez Hernández, *Rodrigo Calderón*, pp. 164-166 y 224-228.

²⁷ B. J. García García, *Espacios de la privanza. Las residencias del favorito como extensión de los Reales Sitios en tiempos del duque de Lerma (1599-1618)*, in *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*, editado por B. J. García García, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2016, pp. 393-440.

castellana, inauguró la *toma* de la ciudad para el duque cuando en su nombre tomó posesión en 1601 del palacio del marqués de Camarasa en 1601, mediando en innumerables negociaciones con maestros de obras y artistas implicados en las obras del duque²⁸. En estos años los Calderón aprovecharon su condición de privilegiados agentes del valido en los proyectos arquitectónicos y urbanísticos imaginados para Valladolid, Lerma, Madrid y otros lugares, para entrar en contacto con algunos de los principales artífices del momento como Francisco de Mora, Juan de Arfe, los Praves o Pompeo Leoni. Sorprende aún su capacidad para desplegar en pocos años un programa constructivo de dimensiones difícilmente equiparables en una casa de su posición. Valladolid y Madrid concentraron las inversiones más cuantiosas, que también alcanzaron a otros espacios igualmente relevantes como Lerma o Plasencia.

La ciudad del Pisuerga, antes y después del paso de la corte, asistió al nacimiento del linaje. En ella se desarrollaron las condiciones para que los Calderón configurasen un *topos* distintivo. La proyección arquitectónica desplegada por Lerma en Valladolid ejerció una notable influencia sobre Siete Iglesias. La Huerta de la Ribera y el patronato dominico de San Pablo – destinado a panteón de los Sandoval – se convirtieron en referentes para las intervenciones de los Calderón en la ciudad.

El patrimonio inmobiliario de la familia se había acrecentado notablemente desde finales del siglo XVI pero fue la adquisición de la Casa de las Aldabas, donde nació Enrique IV de Castilla, la que les permitió consolidar su ascendiente a través del que sería el edificio más emblemático del linaje. Había pertenecido al regidor Juan Bautista Gallo y a su esposa Mariana de Paz Cortés. La compra de la residencia y de las huertas y casas accesorias, entre ellas la contigua Casa de los Picos y del patronato del convento de la concepción francisca de Porta Coeli, tuvo lugar entre 1606-1607. Las casas principales fueron incorporadas al mayorazgo instituido por don Rodrigo en 1608, iniciándose a continuación las obras para la reforma de todos los edificios que fueron encomendadas a Diego de Praves y su hijo Francisco²⁹. En

²⁸ Véase L. A. Banner, *The Religious Patronage of the Duke of Lerma, 1598-1621*, Surrey, Ashgate Publishing, 2009.

²⁹ Véase J. Urrea, *Arquitectura y Nobleza: casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, IV Centenario Ciudad de Valladolid, 1996, pp. 221-227. Las armas y el gran artesonado de case-tones de madera, dorado y pintado de azul y bermellón que cubría el techo de «la sala primera» de la casa fueron encomendados en 1618 a Jerónimo de Calabria y Tomás de Vallejo, véase M. A. Marcos Villán, *El testamento del pintor Jerónimo de Calabria (b. 1581-1634)*, «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción», XLVIII (2013), p. 72.

1611 obtendría del ayuntamiento licencia para derribar las casas de Antonio de Cortes y abrir una plazuela frente a las suyas.

La compraventa del patronato de Porta Coeli se produjo en un contexto de vulnerabilidad económica para el convento y su fundadora. En estas circunstancias, adquirió don Rodrigo el patronato de un convento que originalmente no había fundado y que llegó a contar con una comunidad de 36 «señoras religiosas» para cuyo sustentó destinó 3600 ducados de renta anual³⁰. La absorción del convento permitió a su flamante dueño dotarse del prestigio y los beneficios asociados a la condición de patrono³¹. Muy pronto letreros, insignias y escudos con las armas de los fundadores se enseñorearon de la portada y del interior del templo y el cenobio. Para la comunidad religiosa, que pasó por conveniencia de don Rodrigo a subordinarse a la orden dominica, supuso afrontar un nuevo futuro con desahogo.

El esfuerzo económico realizado para transformar aquel conjunto de edificaciones en una residencia señorial digna de tal nombre fue enorme. En pocos años el fruto de infinitos gastos y desvelos fue un complejo palaciego, devocional y funerario que atrajo la atención del propio Felipe III que lo visitó al menos en dos ocasiones (1612 y 1615)³². Los edificios quedaron comunicados entre sí, sin necesidad de pasadizo exterior, de manera que los miembros de la familia podían asistir a los oficios religiosos y demás celebraciones litúrgicas sin pisar la calle. El coste de las obras del nuevo convento y de la iglesia fue sufragado personalmente por don Rodrigo, quien confesaría en 1609 que «ningún negocio tengo agora en esta vida que tanto dessee beer bien acabado que los que tocan a la fundación de nuestra señora de Portaçeli». Ninguna otra empresa acaparó tanto «cuydado y gasto»³³. Hacia 1615 el convento ya estaba espléndidamente dotado de «ornamentos, plata, cristal, aguas marinas, paños de olanda (...) pinturas,

³⁰ *Compendio y capitulos de la scriptura de concordia, fundazion y patronazgo del Monasterio de Portaçeli*, APC, C. 3, 6. Agradezco a la priora Teresa Espinosa Esteban su extraordinaria generosidad al franquearme el acceso al archivo conventual.

³¹ Sobre este fenómeno, véase A. Atienza, *La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna*, «Investigaciones Históricas», XXVIII (2008), pp. 79-116.

³² Escritura de fundación y patronazgo, APC, C. 3, 2, 1.1.

³³ Carta de Rodrigo Calderón al doctor Sobrino, San Lorenzo de El Escorial, 10 de junio de 1609, *ibidem*. Sólo a la decoración de pavimentos y paramentos del convento (refectorio, claustros, coros y altares) y de la Casa de las Aldabas se destinaron 99.000 azulejos encargados en Talavera de la Reina entre 1610 y 1618 a Alonso de Figueroa Gaitán. Véase M. Moratinos García, *Estudio de la azulejería de las provincias de Ávila y Valladolid*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2016, pp. 91-101.

quadros (...) ternos, capas, alfombras berberiscas (...)»³⁴. Sobresalía por su buena fábrica y la calidad de sus decoraciones pictóricas y escultóricas, entre ellas los espléndidos mármoles y esculturas enviados por el duque de Tursi desde Génova. El «retablo labrado de jaspes, que está en el altar mayor (...) con su custodia de lo mismo», fue obra del milanés Andrea Rappa y en él participaron Juan de Muniategui y Gregorio Fernández³⁵. Allí se acomodaron los doce lienzos encargados en Roma a Orazio Borgianni, pintor al que don Rodrigo conoció en España³⁶. Las «quatro figuras muy grandes de mármol, retratos del dicho marqués y de la marquesa, su muger, y de Francisco Calderón, comendador mayor de Aragón, y de su primera muger [María de Aranda Sandelín]»³⁷ fueron encomendadas por Siete Iglesias – tras la muerte de Pompeo Leoni, que dejó huérfano el diseño del conjunto escultórico familiar³⁸ – a Taddeo Carlone³⁹.

El templo iba a servir de panteón familiar para don Rodrigo y su familia. Pero la memoria del fundador debía ser cuidadosamente acompañada de los elementos simbólicos y devocionales necesarios para contribuir no sólo a su fama póstuma, sino a su salvación eterna. Como atestiguan las numerosas cédulas de autenticidad que conserva hoy el archivo conventual, el cenobio recibió numerosas donaciones de reliquias, al menos desde 1609⁴⁰. Don Rodrigo estaba especialmente interesado en incrementar el prestigio de su fundación a través de la presencia de los sagrados despojos de santos y mártires. Su devoción por las reliquias fue atendida con presteza desde numerosos rincones de Europa. El embajador español en Praga, Baltasar de Zúñiga, envió en 1609 restos de los santos mártires Tebeos, San Esteban y San Nazario,

³⁴ J. Martí y Monsó, *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid-Madrid, Imp. de L. Miñón, 1898-1901, pp. 615-616.

³⁵ Véase J. J. Martín González, *El escultor Gregorio Fernández*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.

³⁶ A. E. Pérez Sánchez, *Borgianni, Cavarozzi y Nardi en España*, Madrid, CSIC, 1964; y J. Brown, *Painting in Spain, 1500-1700*, New Haven-London, Yale University Press, 1991, p. 81.

³⁷ Costaron en Génova 38.500 reales, AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 34, 176.

³⁸ K. Helmstutler Di Dio, *The chief and perhaps only antiquarian in Spain. Pompeo Leoni and his collection in Madrid*, «Journal of the History of Collections», XVIII (2006), 2, p. 138.

³⁹ Cfr. M. Estella, *Algo más sobre Pompeyo Leoni*, «Archivo Español de Arte», 262 (1993), p. 147. Su hermano Giuseppe trabajó para Lerma, véase À. Campos-Perales, *La estatua marmórea del duque de Lerma en el castillo de Dénia, obra de Giuseppe Carlone*, «Archivo Español de Arte», 364 (octubre-diciembre 2018), pp. 395-410.

⁴⁰ Sobre el culto y comercio de reliquias y «la invención de la autenticidad», véase M. Tausiet, *El dedo robado. Reliquias imaginarias en la España Moderna*, Madrid, Abada, 2013.

entre otros⁴¹; mientras don Luis de Velasco, desde Bruselas, le hizo llegar en 1612 dos cabezas de los santos mártires Tebeos y restos de San Cándido, Santo Tomás, San Ambrosio y San Mauricio⁴². Desde Colonia, Gorkum (en Holanda) y Düren en Jülich recibió dos cabezas de las Once Mil Vírgenes y más vestigios óseos⁴³. En 1610 fray Antonio de Trejo, comisario general de las Indias de la Orden de San Francisco, le envió desde Roma, gracias a un breve pontificio, las reliquias de San Zenón y sus compañeros mártires de la Abadía delle Tre Fontane y Santa Maria Scala Coeli, además de uno de los hábitos de tafetán pardo con el que vestían el cuerpo del santo Giacomo della Marca, depositado en la capilla de la iglesia Santa Maria la Nova de Nápoles.

Don Rodrigo imaginó un espacio preferente para la exposición de los venerables restos. En 1616 encomendó a Diego y Francisco de Praves el diseño de una capilla relicario que iba a construirse detrás del presbiterio de la iglesia, con vidrieras a ambos lados y hasta once gradas con anaqueles, de manera que permitiera su contemplación desde la contigua Casa de las Aldabas. El proyecto, sin embargo, quedó interrumpido por la caída en desgracia de Siete Iglesias. Sin embargo los relicarios encargados en Sevilla y los recibidos como regalos hallaron acomodo tardío en la capilla con bovedillas que se construyó en 1723 en el claustro alto⁴⁴.

Este período constructivo está definido por inversiones muy sustanciosas, cuyo origen se encargó de ocultar. El marqués utilizó su mayor fundación para blanquear la procedencia de las grandes sumas de dinero y regalos acumulados en el ejercicio de su privanza. Entre los cargos sustanciados en la visita a la que fue sometido a partir de 1619 destacaba la acusación de haber utilizado el convento para «paliar las yléctas dádivas que le ofrecían así estrangeros como naturales destos reynos»⁴⁵. No se hicieron públicas, como es natural, las continuadas gracias que Felipe III obtuvo del Papa para privilegiar el patronato de «criado mío que tan bien me sirbe»⁴⁶.

⁴¹ Cartas testimoniales y de autenticidad en APC, leg. 18, 5.2.

⁴² *Ibidem*, C. 31.1. y C. 31.2.

⁴³ APC, C. 31.3.

⁴⁴ Como ha desvelado R. Díez del Corral Garnica, *El Convento de Porta Coeli en Valladolid. Diego y Francisco de Praves y su proyecto de capilla relicario*, «Goya», 349 (2014), pp. 275-289.

⁴⁵ Madrid, 7 de agosto de 1622, AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 34, s.f.

⁴⁶ En 1614 el monarca ordenó a su embajador en Roma, el duque de Taurisano, tramitar la sujeción del convento, hasta entonces dependiente del «ordinario de aquella ciudad (...) al General y inmediatos al Provincial de su Orden», San Lorenzo, 14 de julio, ADA, C. 90, nr. 13. Un año antes, Felipe III trasladaba a su enviado favorecer la pretensión de don Rodrigo de «la anexión de algunos beneficios simples» para su monasterio, El Pardo, 26 de noviembre de 1613, ADA, C. 90, nr. 54. Por un breve del papa Paulo V, fechado el 21 de

Pese a los recursos demandados por Porta Coeli, los Calderón diversificaron su patrocinio extendiéndolo fuera de Valladolid, absorbiendo patronatos y capellanías o fundando otros nuevos en Madrid, Plasencia o incluso en el Desierto de las Batuecas donde erigieron una ermita. La estrecha relación del marqués con fray Gabriel del Espíritu Santo, procurador general de la Orden de los Carmelitas y su confesor, le llevó a fundar en 1605 una capilla en la iglesia del madrileño convento del Carmen Descalzo de San Hermenegildo, donde fue inhumado el cadáver de don Rodrigo tras su ejecución.

Sin embargo, el espacio devocional que gozó de mayor relevancia, aunque tardía, por su prestigio, fue la capilla mayor de la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de Madrid. Un espacio de gran significación religiosa y cortesana – no en vano era uno de los cenobios más grandes y ricos de Madrid en el que se veneraba la Virgen de los Remedios – que Pedro Franqueza eligió para enterramiento tras adquirir su patronato en 1606, concertando con Pompeo Leoni la ejecución del retablo, nichos y bultos, a partir de la traza de Francisco de Mora. El patronato pasó, tras la declinación de Franqueza, a manos de los marqueses del Valle hacia 1611, transfiriendo la marquesa viuda, Mencía de la Cerda y Bobadilla, su patronato por testamento (1618) a don Rodrigo y sus descendientes bajo la condición de no enterrarse en ella ni poner sus bultos y armas en la capilla mayor. Únicamente se les autorizó su depósito⁴⁷. Esta cláusula impidió a los marqueses de Siete Iglesias sepultarse en Madrid y abrió un largo litigio por la posesión del patronato que finalmente les arrebataron los duques de Terranova⁴⁸.

Una década antes los marqueses habían considerado sepultarse en Plasencia, tierra natal de doña Inés. En 1607 reconocieron el patronato sobre el convento de Santa Clara, comprometiéndose a labrar en la capilla mayor de su iglesia dos nichos con bultos para sus entierros conforme a la traza de Juan Álvarez y Miguel Sánchez⁴⁹. Sin embargo, para entonces el

febrero de 1615 en Roma, el convento quedó exento de la jurisdicción del obispo de Valladolid, pasando a la del maestro general y prior provincial de Castilla, véase APC, C. 3.21, 4.1.

⁴⁷ L. Cervera Vera, *Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la capilla mayor de la iglesia del desaparecido convento de la Merced de Madrid*, «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo», XVII (julio 1948), 57, pp. 275-371.

⁴⁸ Véanse los impresos, «Por el Conuento de N. S. de la Merced desta villa con Francisco Calderon Conde de la Oliua» y «Por el Conuento de N. S. de la Merced desta villa con Don Francisco Calderon Vargas y Camargo, Conde de la Oliua», BNE, Ms. 2717, ff. 18r-27v y 28r-31v respectivamente.

⁴⁹ Véase V. Méndez Hernán, *La obra del maestro de cantería Juan Álvarez (1544-1613) y el arte funerario en la ciudad de Plasencia*, «Archivo Español de Arte», XC (julio-septiembre 2017), pp. 243-260.

cenobio pinciano reclamaba toda la atención y gran parte de los recursos de don Rodrigo, lo que acabó restando oportunidades a otros espacios que se consideraron periféricos.

Además de la Casa de las Aldabas de Valladolid, en Lerma don Rodrigo consiguió levantar sus casas – pagadas por el duque – en la denominada Calle de la Sangre en 1605, frente a la plaza ducal, siguiendo un modelo arquitectónico que sirvió de referencia para las construidas por los contados parientes y deudos del valido que pudieron disfrutar de residencia propia en el principal espacio festivo de la villa⁵⁰. En Madrid la política de inversiones no fue menos ambiciosa. Antes de procurarse residencia propia, vivió de prestado, tras el regreso de la corte en 1606, en la calle del Reloj, donde adquirió una casa en 1609, próxima al convento de la Encarnación, y más tarde en la calle de los Convalecientes de San Bernardo. Estas últimas fueron sus casas principales en la corte y donde permaneció confinado durante dos años y medio hasta su ejecución el 21 de octubre de 1621. Su patrimonio inmobiliario aún se acrecentaría tras recibir la herencia de la marquesa de Valle, que le dejó varias casas cerca de San Pedro, residencia habitual del nuncio en Madrid. Además disfrutó de al menos otras seis casas accesorias que le procuraron los aposentadores de casa y corte, en las calles de Barrionuevo, de las Fuentes (que pertenecía a Diego Calderón de la Barca) y en la del Arenal⁵¹.

Difícilmente puede dissociarse el patronazgo desarrollado por los marqueses de Siete Iglesias de la dimensión espacial que parece haberlo inspirado desde su inicio. Las fuertes inversiones realizadas en la compra de fundaciones religiosas y casas principales estaban destinadas a la conformación de un patrimonio visible que permitiera al linaje legitimar su rápido ascenso y perpetuar su memoria. En ese sentido, mientras Valladolid se concibió como espacio fundacional, facilitando, gracias a su influencia en la ciudad, las condiciones para configurar a través del conjunto palaciego y religioso el escenario emblemático del linaje, Madrid, con residencia y varios patronatos, se pensó, dada su relevancia, como el principal enclave para la promoción cortesana.

Al desarrollar esta estrategia Calderón no inventó nada, utilizó lo que mejor conocía. El duque de Lerma representaba para quien se consideró siempre una hechura suya un modelo de grandeza difícilmente evitable⁵². El

⁵⁰ L. Cervera Vera, *El conjunto ducal de la villa de Lerma*, Lerma, Asociación Amigos del Palacio Ducal, 1996, vol. I, p. 338; vol. II, p. 554.

⁵¹ AGS, Cámara de Castilla, Diversos, 34, 147.

⁵² Véase P. Williams, *El duque de Lerma, mecenas*, in *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, editado por O. Noble Wood – J. Roe – J. Lawrance, Madrid, CEEH, 2011, pp. 27-45.

valido alentó esa identificación, cual moderno Pigmalión, como denunciaba Villamediana con sus afiladas rimas:

Don Rodrigo Calderón
 quiso igualarse a su dueño
 siendo grande el tan pequeño
 que apenas se puso el don⁵³.

Todos los recursos servían para un mismo propósito. Propaganda, publicística, gusto y retórica de magnificencia destinadas a la construcción y legitimación de una nueva identidad aristocrática que necesitaba ser alimentada mediante una fuerte carga material y simbólica. No obstante, la sobreexposición de unos recursos destinados a la necesaria reafirmación de la preeminencia recientemente adquirida, acabó generando desconfianzas sobre la procedencia ilícita de los mismos y debilitando la posición política sobre la que se sustentaba su poder.

El gusto artístico que Calderón fue dando forma a lo largo de su prianza lo acreditó como uno de los más reputados patronos cortesanos. Su conocida inclinación por el lujo configuró además un consumo cultural muy específico que contemplaba desde tapicerías a mobiliario, arneses, piedras duras, joyas y pinturas. En menos de dos décadas había reunido una extraordinaria colección que reunía piezas adquiridas, regaladas y encargadas. Series de tapices como la de los *Actos de los Apóstoles* de Rafael y la *Historia de Jacob* de Bernard van Orley⁵⁴ o el proyecto inconcluso para *La Expulsión de los Moriscos* – de la que sólo se realizaron las pinturas⁵⁵ –, y la serie de grabados que compuso Antonio Tempesta a partir de los dibujos que Otto van Veen compuso para él de la *Historia de los Siete Infantes de Lara*⁵⁶, definen no sólo su gusto y sensibilidad artística, sino su capacidad para manejar los amplios recursos y activos disponibles en la promoción de su persona como mecenas y protector.

La inclinación de don Rodrigo por el fasto y la ostentación no puede ser explicada únicamente desde una obsesión enfermiza por un enriquecimiento

⁵³ En K. Diallo, *La figura de don Rodrigo Calderón a través de la literatura* (S. 17-21), tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 65.

⁵⁴ C. Herrero Carretero, *Tapices y libros de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma*, in *Nobleza y coleccionismo de tapices entre la Edad Moderna y Contemporánea. Las Casas de Alba y Denia Lerma*, editado por G. Redín Michaus, Madrid, Arco Libros, 2018, p. 131.

⁵⁵ Y. Gil Saura, *La tapicería de la expulsión de los moriscos. Un proyecto frustrado de Rodrigo Calderón*, «*Locvs Amoenvs*», 16 (2018), pp. 133-153.

⁵⁶ O. Van Veen, *Historia septem infantium de Lara*, Amberes, Prostant apud Philippum Lisaert, 1612.

impúdico, como sostenían sus más feroces antagonistas. Reflejaba hasta que punto había interiorizado (y exteriorizado) las obligaciones inherentes a su elevado estatus nobiliario⁵⁷. El lucimiento formaba parte esencial de la identidad de un caballero, de manera que, fuera templado o excesivo, constituía un recurso indispensable de su propia representación. Sin olvidar la importancia de los habituales modelos regios, donde más evidente resulta la relación especular que se establece entre Lerma y don Rodrigo fue en sus propios retratos ecuestres. El encargado por Siete Iglesias a Rubens durante su estancia en Flandes en 1612 resulta un trasunto del pintado para Lerma por el maestro durante su primera visita a Madrid en 1603. Parece indudable que esta pintura, que mostraba al valido «a caballo y armado con su infantería a los pies» y de la que el marqués hizo sacar una copia⁵⁸, causó un notable impacto en él⁵⁹. La fórmula escogida por el valido para retratarse en la culminación de su valimiento⁶⁰ fue emulada años más tarde en la versión que el marqués recibió de Rubens. Por entonces el favorito culminaba su propia apoteosis personal y familiar.

En este fulgurante proceso de configuración de su nueva identidad nobiliaria, el marqués se afanó en la tarea de crear memoria e imagen perdurables, a partir de paradigmas conocidos que habían demostrado éxito. Menos fortuna tuvo, sin embargo, a la hora de crear opinión. A pesar de sus notables recursos no dispuso de la capacidad para movilizarlos en su favor. Aunque desde 1604 don Rodrigo controlaba, por privilegio, la real imprenta del vallisoletano monasterio del Prado y se beneficiaba del monopolio de la lucrativa impresión de las bulas de cruzada⁶¹, no parece que llegase a utilizar

⁵⁷ F. Bouza, *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003, pp. 72-79.

⁵⁸ Las obras fueron inventariadas el 12 de enero de 1607 y figuraban entre los numerosos objetos que don Rodrigo dejó en Valladolid tras el traslado de la corte a Madrid. Información tomada del repositorio documental de Anastasio Rojo Vega: <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/>.

⁵⁹ Cfr. S. Schroth – A. Vergara – T. Vignau-Wilberg, *Rubens. Dibujos para el retrato ecuestre del duque de Lerma*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2001.

⁶⁰ A. Vergara, *Don Rodrigo Calderón y la introducción del arte de Rubens en España*, «Archivo Español del Arte», 267 (1994), pp. 275-283. Fue Vergara quien destacó el papel de Calderón en la introducción del gusto por la obra de Rubens en España a mediados de la década de 1610.

⁶¹ L. Fernández Martín, *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado, 1481-1835*, Valladolid, Consejería de Castilla y León, 1992. Estaba «obligado a poner moldes, e impressores a su costa, y papel de Genoua u otro de su blancura y bondad», véase A. Pérez de Lara, *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, subsidio, y escusado, que Su*

sus talleres para ese propósito⁶². Los Calderón, conscientes de la «potencialidad de la literatura» producida en la corte, aceptaron dedicatorias – no siempre merecedoras de tal nombre como la crítica que subyace en *La pícaro Justina* (1605) – que sin embargo demostraron escasa eficacia frente a libelos, pasquines y letrillas demandados por un público cada vez más amplio y relevante⁶³. Sátiras como las que el conde de Villamediana aventó en la corte contribuyeron al descrédito general del valimiento y tuvieron un efecto demoledor para las criaturas más vacilantes del régimen⁶⁴.

3. *Sobrevivir al fracaso: reinventarse para no perecer.*

La corte se había convertido en el hábitat natural de buena parte de la nueva nobleza titulada creada por Felipe III a instancias de su valido. La supervivencia futura de estas casas dependía de la consolidación de su ascenso en un escenario favorable y la corte lo fue mientras se sostuvo el valimiento en manos de Lerma. Sin esa dimensión áulica difícilmente puede ser entendida la evolución de su casa.

Una estrategia de ascenso social excesivamente dependiente de la protección del valido resultaba arriesgada, al condicionar los logros de Siete Iglesias a la conservación del ministerio de Lerma. Su salida pactada de la corte, en octubre de 1618, dejó completamente expuesto a don Rodrigo y su familia. Indefenso frente a los ataques de quienes entonces pasaron a controlar la voluntad del rey – el duque de Uceda y el confesor real fray Luis de Aliaga –, el marqués fue incapaz de oponer resistencia a su propia caída. El proceso y la posterior condena a muerte de don Rodrigo sepultaron las posibilidades de su casa. Privados de sus bienes hubieron de afrontar

Santidad concede a la Sacra Católica Real Magestad del Rey Don Felipe III, Madrid, Imprenta Real, 1610, p. 295.

⁶² Uno de los escasos testimonios que parecen haber sido concebidos en el entorno de don Rodrigo es la *Relación breve de la muerte del Rey N. S.* que narra el tránsito de Felipe III y que fue dirigida al joven Felipe IV en la fase final del juicio al favorito. Cfr. F. Bouza, *El pueblo desea las noticias. Relaciones de sucesos y gacetas entre propaganda y esfera pública en la España de los Austrias*, en *Cuatro siglos de noticias en cien años*, editado por I. Zaragoza García – J. A. Martínez Martín, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2018, pp. 122-123.

⁶³ M. Olivari, *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 2014, pp. 167 y 254.

⁶⁴ Al respecto véase, B. J. García García, *Sátira política a la privanza del duque de Lerma*, in *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, editado por F. J. Guillamón Álvarez – J. J. Ruiz Ibáñez, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 290-293.

la ignominia en un escenario de declive económico y patrimonial. Como habían hecho los Franqueza⁶⁵, dedicaron sus esfuerzos a tratar de recuperar parte de lo perdido y a rehabilitar su estatus nobiliario.

Carentes de vínculos sanguíneos sólidos entre la nobleza titulada de Castilla, el cardenal Gabriel de Trejo asumió en solitario la defensa de sus parientes en la corte, canalizando las reclamaciones de la marquesa viuda y del padre de don Rodrigo. La supervivencia pasaba por ocultar la figura de don Rodrigo y restaurar la antigüedad y grandeza del linaje Vargas para legitimar la nobleza de su descendencia. Precisamente, el condado, como recordó el purpurado en 1619, «se dio a su casa de la Marquesa por servicios de Francisco de Vargas y Juan de Vargas, agüelos desta marquesa». Se entendía, además, que este título «no se puede perder por delitos y que para esto tuvo facultad y que las mercedes son para él y para sus hijos y descendientes, con que ellos tienen ya adquirido derecho»⁶⁶.

Aun cuando se consideró que la marquesa viuda «cooperó con [su marido] recibiendo de diversos pretendientes muchas y grandes dádivas, joyas y otras cosas de grande precio», Felipe IV atendió sus súplicas ordenando que el condado de la Oliva «se continuase en el hijo mayor de don Rodrigo», conservando el capitán, sin título, el señorío de Siete Iglesias, las casas de Valladolid y el patronato de Porta Coeli, en los que le sucedería a su muerte su nuera, que además percibiría 10.000 ducados por una vez de la hacienda de su marido. La Junta encargada de la visita discrepó de la benevolencia observada por el rey. Con el voto discrepante de don Diego del Corral falló que debía privárseles del condado «por haver sido su padre por la sentencia de la visita privado dél», recordando que «los ministros que usan mal de la mano y poder que los Reyes les comunican» han de aguardar «escarmiento que pide aquella demostración». Felipe IV optó por proteger los intereses de los hijos de don Rodrigo restituyéndoles «en la honrra de su padre» y dejándoles el «hábito para la sepultura» y «el título de conde y demás onores». Siguiendo el parecer del licenciado del Corral el rey ordenó «se despachase de nuevo» el título de conde «con las calidades ordinarias, porque se dio a don Rodrigo con algunas prerrogativas muy extraordinarias»⁶⁷.

⁶⁵ Remitimos a J. M. Torras i Ribé, *La visita contra Pedro Franquesa (1607-1614): un proceso político en la Monarquía Hispánica de los Austrias*, «Pedralbes: revista d'història moderna», XVII (1997), pp. 153-189.

⁶⁶ Copia de una instrucción que dio el Cardenal de Trejo a don Pedro de Benavides, su criado, AGS, Cámara de Castilla, Diversos, legajo 34, doc.

⁶⁷ Consultas de la Junta al rey, Madrid, 22 de enero y 7 de agosto de 1622, AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 34, s.f.

La continuidad de los Calderón sólo fue posible tras la aceptación de su nueva posición⁶⁸. Reinventándose a partir de la refundación del condado de la Oliva pudieron afianzar el ascenso aunque fuese a costa de perder influencia y renunciar a su vocación cortesana quedando reducida al rango de nobleza local de irrelevancia política. Pero mientras los Calderón afrontaban su retirada del escenario que les había convertido en lo que eran, los Trejo – linaje materno de doña Inés – tomaban el relevo gracias al protagonismo asumido por el cardenal don Gabriel, obispo de Málaga, al alcanzar la presidencia de Castilla en 1627. Ese mismo año su hermano mayor Francisco recibió de Felipe IV los marquesados de Chamartín de la Rosa en Madrid y de la Mota de Trejo en Italia y dos años más tarde se incorporaba como mayordomo a la casa del infante don Carlos (1629)⁶⁹.

El marquesado de Siete Iglesias puede ser considerado un paradigma de los procesos de movilidad social fallidos. Protagonista de un prodigioso ascenso que apenas alcanza su cénit sucumbe al declive de su fundador, batido en la corte por sus adversarios y precipitado al abismo de la deshonra en un escenario de absoluta vulnerabilidad personal y familiar. La desgracia política no tenía nada de excepcional en el mundo cortesano, acostumbrado a mudanzas de fortuna, pero sí la aciaga forma que adoptó para esta familia. Don Rodrigo afrontó su caída con inusitado fervor, defendiéndose de las numerosas acusaciones que convirtieron su proceso – que tenía los rasgos propios de una venganza política – en una *damnatio memoriae* que no sólo le privó de todos sus oficios y de la plena posesión de sus señoríos y títulos por indignidad, sino que acabó con la mayor parte de su obra. Don Rodrigo es hoy, afortunadamente, mucho más que un célebre adagio y un cuerpo momificado, venerado cual sagrada reliquia por la comunidad dominica del convento de Porta Coeli. Algunos de los asombrosos vestigios de la efímera grandeza que logró para su casa aún sobreviven a la incuria y el paso del tiempo – algunos en el Museo Nacional del Prado –, accesibles a la contemplación ajena.

⁶⁸ Sobre las dificultades y limitaciones al estudio de estos procesos «descendentes», véase F. Chacón Jiménez – N. G. Monteiro, *Presentación*, in *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, editado por F. Chacón Jiménez – N. G. Monteiro, Madrid, CSIC & Universidad de Murcia, 2006, p. 16.

⁶⁹ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, t. III, p. 441.